



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION EXTRAORDINARIA N°16

En Villa Alegre, a 27 de noviembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Concejal Don RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Administrador Municipal y Alcalde(S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira, Directora DIDECO Viviana Sanhueza Perez, Director de Obras Alfredo Espinoza, Abogado Rodrigo Cancino, Director de Control Interno Jorge Campos, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristina Mena.

#### 2.- TABLA:

TEMA ÚNICO: Solicita nueva votación en cumplimiento del artículo 86 de la ley 18.695 O.C.M para acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal. Exponen Director/ra (s) de Administración y Finanzas, Director de SECPLAN y Directora DIDECO.

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo Final de caja M\$12.500

Aumenta ítem de gastos: (Se crea dentro del subtítulo 31 iniciativas de inversión, proyecto de inversión municipal)

31.02.004.169 "Adquisición de Containers- Oficinas DIDECO" \$M12.500



El Concejal Presidente del Concejo abre la sesión a las 15:00hr\*

### 3. DESARROLLO DE LA TABLA:

**TEMA ÚNICO: Solicita nueva votación en cumplimiento del artículo 86 de la ley 18.695 O.C.M para acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal. Exponen Director/ra (s) de Administración y Finanzas, Director de SECPLAN y Directora DIDECO.**

**Disminuye ítem de gastos:**

**35 Saldo Final de caja M\$12.500**

**Aumenta ítem de gastos: (Se crea dentro del subtítulo 31 iniciativas de inversión, proyecto de inversión municipal)**

**31.02.004.169 "Adquisición de Containers- Oficinas DIDECO" \$M12.500**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y ofrece la palabra al Director SECPLAN y Directora DIDECO.

Los funcionarios presentan la propuesta de habilitación de la casa ubicada en calle Manuel Rodríguez. Presentan la situación actual de hacinamiento de las funcionarias del departamento social. Propone con esta medida, trasladar todos los programas sociales con el departemento social lo que permitirá mejorar la atención a los usuario/as, mejorando considerablemente la gestión de la unidad. A su vez, con el traslado de la Dirección de Obras a las edificaciones que actualmente utilizan, permitirá que ambas direcciones entreguen un mejor servicio a la comunidad. Termina diciendo que es fundamental la compra de los containers para llevar a cabo esta iniciativa ya que un proyecto de edificio consistorial, es un proyecto a mas largo plazo y la necesidad se tiene hoy.

El Director de SECPLAN, Constructor Civil Americo Ferreira complementa la presentación.

El Alcade(s) pide la palabra, sin embargo, el presidente del concejo le indica que le otorgará después de la votación.

El presidente ofrece la palabra al concejo.

**Concejala Oriana Novoa:** considera una buena iniciativa que estén todos los programas sociales juntos. Pregunta si los contains serán ocupadas para oficinas y cuánto sería la dotación de funcionarias.





**Directora Dideco Viviana Sanhueza:** responde indicando que uno está destinado para la oficina de la OMIL con tres funcionarias y el otro con dos asistentes sociales.

**Concejala Oriana Novoa:** pregunta por el programa de la mujer, si será para capacitaciones.

**Directora Dideco Viviana Sanhueza:** responde indicando que el programa de la mujer es un programa que trabaja mayoritariamente con capacitaciones de PRODEMU y SERNAMEG, además de todos los programas de jefas de hogar.

**Concejala Oriana Novoa:** pregunta por las guarderías de personas que tienen niños pequeños, pero tiene la información de que nunca ha visto que, cuando hay capacitaciones, llevan los niños, sino que les dan una subvención, por así decirlo. Pregunta si es efectivo.

**Directora Dideco Viviana Sanhueza:** responde que, el funcionamiento de los programas sí se considera el cuidado infantil, sin embargo, como no se cuenta con una instalación para ello, la unión comunal facilita la sede para dicho cuidado.

**Concejala María González:** felicita a los funcionarios por la presentación, quedó demasiado claro y ella cree que no hará cambio de la votación efectuada la sesión anterior.

**Concejal Juan Salgado:** dice que cuando se propuso arrendar la casa, nunca pensó que iba a estar más de un año sin ocuparla, no es barato el arriendo, agrega. Después de eso viene la aprobación de M\$7.000 para el arreglo de la vivienda. Si la casa no reúne todas las oficinas que ellos pensaban, entonces, con eso no habría aprobado el arriendo. Ahora los container. Indica que con las platas municipales, va a ser muy difícil que, él, apruebe de aquí hasta que termine el periodo, sólo quiero que esto termine(sic), quiere irse tranquilo y vivir tranquilo. No quiere que después el contraloría encuentre que es mucho. No cambiará la votación anterior.

**Concejal Andrés Sáez:** está clara la presentación, los espacios no dan. Considera que deberían estar los container ahí, para que los funcionarios puedan prestar el servicio. No cambiara la decisión, esta por aprobar.

**Concejal Justo Rebolledo:** dice que él pensaba que iban a votar no más. Lo dijo en la sesión pasada, se les dijo que hubo una reunión para la dirección de obras y no sé qué departamento más. A pesar de los montos, un poco elevados, se aprobaron para el arreglo. Hace



mención, no sabe si es por tozudez, de quien corresponda, siempre tenían una secretaria para los concejales, eso ya lo perdimos, que incluso proponían que se habilitara la sala siguiente de la sala de concejo. Siempre ha dicho que se deben comprar container para oficinas, todas las oficinas están llenas de documentación, un desorden que no se entiende. Continuando con esto, salas para atender público, si hay, y se pueden optimizar los recursos. Acá están hablando de que los funcionarios municipales estan hacinados. Considera que hay oficinas que pueden adaptarse. Mantendrá la votación.

**Concejal Ricardo Lizama:** argumenta diciendo que concuerda con lo que han dicho algunos concejales y que hace un año se les prometió que esa casa iba a solucionar los problemas de hacinamiento del departamento social y en general y también creo en obras. Aprobamos el arrendamiento, aprobamos los recursos para remodelar o readecuar y ha pasado mas de un año y no se le ha dado la utilidad. Si se continúa gastando con los argumentos que son, del todo cierto, quizás la contraloría podría cuestionar el gasto. Tube la oportunidad, esta semana, de asistir al departamento social y compruebe, en terreno, en conjunto al concejal Rebolledo y existe un hacinamiento bastante importante en social, sin embargo, el municipio ha hecho un gasto importante y no ha sido aprovechados.

El presidente del concejo solicita el acuerdo del concejo para aprobar la modificación presupuestaria para la compra de dos containers para el departamento social.

#### Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

Debido a que persiste el empate quien dirime es el presidente del Concejo, concejal Ricardo Lizama, quien se inclina por el rechazo de la modificación.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



**Acuerdo N°1:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por 3 votos a favor de los concejales Novoa, González y Sáez; y 3 en contra de los concejales Salgado, Rebolledo y Lizama, dirimiendo la votación el Presidente del Concejo, Concejal Ricardo Lizama, conforme lo establece el artículo 86 de la ley O.C.M., quien determina rechazar la modificación presupuestara que:

**Disminuye ítem de gastos:**

**35 Saldo Final de caja M\$12.500**

**Aumenta ítem de gastos: (Se crea dentro del subtítulo 31 iniciativas de inversión, proyecto de inversión municipal)**

**31.02.004.169 "Adquisición de Containers- Oficinas DIDECO" \$M12.500.**

**Alcalde (s) Administrador Municipal Arturo Briso:** expresa, respecto de cómo debemos valorar la experiencia y desde ese punto de vista cómo implementamos mejoras en la gestión. Pide poner el acento en la comunidad y cómo poder dar respuesta a las demandas de la comunidad otorgando un mejor servicio. Habla sobre los desafíos que el municipio tiene para con la comunidad y como el escenario ha ido cambiando, hasta hace muy poco en Villa Alegre se podía dejar la bicicleta y no pasaba nada, no obstante, ese escenario cambió notablemente. Para ser bien específico a medida que nos ponemos de acuerdo en la forma y en el lenguaje, porque el lenguaje crea realidades y a medida que usamos mejor el lenguaje generamos nuevas y mejores realidades. Destacar que tuvo una reunión con el concejal Lizama y González y se acordó poner en tabla en el próximo concejo los temas que quedaron pendientes del concejo pasado referidos a la correspondencia y varios. Además, de poner en tabla respecto del dictamen de contralira respecto de la transmisión en vivo de las sesiones del concejo. Sin perjuicio de ya ha sido enviado. Pide todos tengamos presente el reglamento de funcionamiento del concejo e invita a que lo pasemos bien trabando y eso se puede lograr con la voluntades.

El presidente agradece las palabras del Alcalde(S)

El presidente del concejo cierra la sesión a las 15:42 horas.

  
**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**